



# NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

RESOLUCIÓN No. 25 DE 2024  
(14 de febrero de 2024)

## POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 039 del 17 de junio de 2020, se nombró a la Dra. **LIZETH CECILIA CASAS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.199.641 expedida en Bogotá, en el cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, perteneciente a la planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante oficio de fecha 01 de febrero de 2024, la Dra. **LIZETH CECILIA CASAS GARCÍA**, presentó carta de renuncia al cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **LIZETH CECILIA CASAS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.199.641 expedida en Bogotá, en el cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, a partir del día 16 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente Resolución y se proceda con la liquidación correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 14 de febrero de 2024.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**LAURA ALEJANDRA RAMOS RÍOS**  
Gerente General

Proyectó: Jorge Luis Guevara Lucero -Aprendiz Sena-Tecnólogo Gestión Administrativa  
Revisó/Aprobó: Yuliana Salcedo Leal- Profesional Especializado Talento Humano  
Juan Carlos Garcia Garcia- Jefe Oficina Asesora Juridica

